

Corrección de errores al contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Expediente: 2026/068.

Título: MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE CADEs DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (4 LOTES) (2026).

Advertido error en el apartado 6 del anexo I del PCAP, referente a la habilitación empresarial o profesional exigida como condición de aptitud, en que se exige la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (ROESBA), se aclara expresamente que la obligatoriedad de inscripción es en el **Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (ROPO)**, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y no en el ROESBA.